

I. MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA

DECRETO N°1010.-

CASTRO, 30 de Octubre de 2017.-

VISTOS: El Oficio N°1610 -16 del 15.11.2016, del Tribunal Electoral Región de Los Lagos; la nota del 26.10.2017; la Sesión Ord. N°02 del 13.12.2016 del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2017; y, las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

DEVUELVA la suma de **\$48.802** al **funcionario CAMILO TEJER LOAIZA**, Profesional de la Dirección de Obras Municipales, por concepto gastos servicio transbordador Canal de Chacao, peajes y combustible para vehiculo de su propiedad, con ocasión realización Curso ITO en la ciudad de Puerto, entre los días 16 al 21 de Octubre 2017.

Impútese a la Cuenta 2152208007 "Pasajes, fletes y bodegajes", y Cuenta 2152203999 "Combustibles y Lubricantes – Para Otros, del Presupuesto Ordinario Vigente de la I. Municipalidad de Castro.-



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO

JEVS/Dmv/lv.-

Distribución:

- Dirección Adm. y Finanzas.
- Tesorería Municipal.
- Archivo Secretaría Municipal.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE.-



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE